

ACTA 57-17
Sesión Ordinaria 51

Acta número cincuenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria número cincuenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes diecisiete de abril de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovaes (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Licda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

- I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
- II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**
- III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- V. MOCIONES.**
- VI. INFORMES DE COMISIONES.**
- VII. ASUNTOS VARIOS.**

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

1 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

2
3 No se presentaron audiencias.

4
5 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 54.**

6
7 No hay acta para aprobación.

8
9 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

10
11 **Inciso 1. Mayra León Sandí, Secretaria Junta Administradora Cementerio Campo Esperanza.**

12
13 Remite nota donde según acuerdo tomado en el artículo IV, inciso 9, de la reunión ordinaria N° 04-
14 2017, se adjunta copia de la carta de renuncia del señor Francisco Mora Marín, como vocal N°2 de la
15 Junta Administradora. Informa que según terna propuesta anteriormente, se proceda lo antes posible
16 con el nombramiento de quien sustituirá al señor Mora Marín en su cargo, a fin de evitar atrasos en el
17 desempeño de las funciones de la Junta.

18
19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

22
23 La Presidente Municipal comenta que el día de hoy visitó la escuela de Bebedero para ver los módulos
24 infantiles que se instalaron, los niños de esa escuela están demasiado agradecidos, lo cual es una dicha
25 muy grande.

26
27 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

28
29 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal relacionada en autorizar con goce de**
30 **salario en calidad de Alcalde, a representar a la Municipalidad de Escazú en el intercambio de**
31 **conocimientos del programa de Cooperación Sur – Sur de la Cancillería de la República de Costa**
32 **Rica.**

33
34 “En el marco del Programa de Cooperación Triangular entre Costa Rica y España, el pasado mes de
35 abril se aprobó el Proyecto de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y el Área Metropolitana
36 del Valle de Aburrá en Colombia, con el fin de compartir experiencias en organización comunitaria en
37 materia de la gestión del riesgo. Del 24 al 29 de abril se desarrollará la visita de los delegados de Escazú
38 a Medellín Colombia, y del 22 al 26 de mayo tendremos la visita de los colombianos a Escazú.

39
40 Se realizará visitas de campo y asistencia reuniones interinstitucionales, con el propósito de cubrir el
41 conocimiento de las áreas de conocimiento de las diversas estrategias de seguridad que se realizan en
42 ambos países.

43
44 Los costos económicos de los boletos aéreos, seguros y viáticos son cubiertos por el Gobierno de
45 España, y gozan del reconocimiento oficial de las Cancillerías de Costa Rica y de Colombia.

1 Para el caso del viaje de la delegación de Escazú, esta está representada por 4 líderes locales en materia
2 de gestión del riesgo, y ellos serán acompañados del Sr. Alcalde don Arnoldo Barahona Cortés y del
3 Sr. Freddy Mauricio Montero Mora encargado de la Dirección de Gestión Económica Social.

4
5 Estas dos visitas constituyen parte de las gestiones que realiza la Cancillería de la República de Costa
6 Rica en su programa de Cooperación Sur – Sur, del cual el Programa de Gestión del Riesgo de la
7 Municipalidad de Escazú está incluido dentro de la oferta país a nivel regional como una buena práctica
8 de cooperación costarricense para los países en vías de desarrollo.

9
10 De acuerdo a la anteriormente expuesto solicito acoger las siguientes mociones de mero trámite:

11
12 *.Autorizar con goce de salario en calidad de Alcalde a representar a la Municipalidad de Escazú en el
13 intercambio de conocimientos del programa de Cooperación Sur – Sur de la Cancillería de la República
14 de Costa Rica, Programa de Gestión del Riesgo de la Municipalidad de Escazú, buena práctica de
15 cooperación costarricense para los países en vías de desarrollo que se desarrollara en Medellín
16 Colombia del 24 al 29 de abril. Quedando en ejercicio la Sra. Vicealcaldesa Luisiana Toledo en calidad
17 de alcaldesa.

18
19 *. Autorizar con goce de salario al funcionario municipal Sr. Freddy Mauricio Montero Mora con
20 cédula 1-707-998 encargado de la Dirección de Gestión Económica Social con recargo de la oficina de
21 Cooperación Internacional a viajar al intercambio de conocimientos del programa de Cooperación Sur
22 – Sur de la Cancillería de la República de Costa Rica, Programa de Gestión del Riesgo de la
23 Municipalidad de Escazú, buena práctica de cooperación costarricense para los países en vías de
24 desarrollo que se desarrollara en Medellín Colombia del 24 al 29 de abril.

25
26 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los
27 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
28 Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal. PRIMERO: Autorizar con goce de salario en calidad
29 de Alcalde a representar a la Municipalidad de Escazú en el intercambio de conocimientos del programa
30 de Cooperación Sur – Sur de la Cancillería de la República de Costa Rica, Programa de Gestión del
31 Riesgo de la Municipalidad de Escazú, buena práctica de cooperación costarricense para los países en
32 vías de desarrollo que se desarrollara en Medellín Colomba del 24 al 29 de abril. Quedando en ejercicio
33 la Sra. Vicealcaldesa Luisiana Toledo en calidad de alcaldesa. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
34 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

35
36 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis votos.
37 No vota Ricardo López Granados.

38
39 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos. No votan
40 Ricardo López Granado y Eduardo Chacón Castro.

41
42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba con cinco
43 votos. No votan Ricardo López Granado y Eduardo Chacón Castro.

44
45

1 **ACUERDO AC-076-17 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De**
2 **conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13**
3 **de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal.**
4 **PRIMERO: Autorizar con goce de salario en calidad de Alcalde a representar a la**
5 **Municipalidad de Escazú en el intercambio de conocimientos del programa de Cooperación**
6 **Sur- Sur de la Cancillería de la República de Costa Rica, Programa de Gestión del Riesgo de**
7 **la Municipalidad de Escazú, buena práctica de cooperación costarricense para los países en**
8 **vías de desarrollo que se desarrollara en Medellín Colombia del 24 al 29 de abril. Quedando**
9 **en ejercicio la Sra. Vicealcaldesa Luisiana Toledo en calidad de alcaldesa. Notifíquese este**
10 **acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.” DECLARADO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada en autorizar con goce de salario**
14 **al funcionario municipal Sr. Freddy Mauricio Montero Mora encargado de la Dirección de**
15 **Gestión Económica Social con recargo de la oficina de Cooperación Internacional a viajar al**
16 **intercambio de conocimientos del programa de Cooperación Sur – Sur de la Cancillería de la**
17 **República de Costa Rica.**

18
19 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los
20 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
21 Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal. PRIMERO: Autorizar con goce de salario al
22 funcionario municipal Sr. Freddy Mauricio Montero Mora con cédula 1-707-998 encargado de la
23 Dirección de Gestión Económica Social con recargo de la oficina de Cooperación Internacional a viajar
24 al intercambio de conocimiento del programa de Cooperación Sur – Sur de la Cancillería de la
25 República de Costa Rica, Programa de Gestión del Riesgo de la Municipalidad de Escazú, buena
26 práctica de cooperación costarricense para los países en vías de desarrollo que se desarrollara en
27 Medellín Colombia del 24 al 29 de abril. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
28 despacho, para lo de su cargo”.

29
30 La Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por unanimidad.

31
32 Inicia el receso a las diecinueve horas con siete minutos.

33
34 Reinicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

35
36 Al ser las diecinueve horas con diez minutos ingresa el Alcalde Municipal, el señor Arnoldo Barahona
37 Cortés.

38
39 El Regidor Eduardo Chacón menciona que en la moción se dice que el Alcalde irá acompañado de un
40 funcionario Municipal, que ya se sabe quién es, y dos personas más, las cuales le gustaría una aclaración
41 de cómo se escogen.

42
43 El Alcalde Municipal explica que desde que se comenzó a hacer los trabajos de Gestión de Riesgo, cuando
44 inició la gestión de la YUNTA en la Municipalidad de Escazú no había absolutamente nada de Gestión de
45 Riesgo, no había una oficina, ni una persona encargada y la Administración anterior había mantenido dos
46 plazas de confianza en donde, en una estaba nombrada Catalina Roldán y en la otra doña Marta Calvo, pero

1 a raíz del desbalance financiero que había en esa época en la Municipalidad, él tomó la decisión de trabajar
2 sin esas plazas de asistente, sin embargo; ante los eventos que se habían dado en Calle Lajas y otros
3 antecedentes históricos importantes que se manejaban en el cantón de Escazú, a raíz de la problemática por
4 temas de deslizamientos, inundaciones, etcétera; tomó una de las plazas de confianza y la asignó a
5 Desarrollo Humano, para que ellos buscaran una persona encargada de todo lo que tenía que ver con el tema
6 de Gestión de Riesgo y se implementara por primera vez en el país la apertura de una oficina que maneja
7 el tema de la prevención y gestión de riesgo, la Directora de aquel entonces hizo un sondeo, encontraron
8 dos perfiles de funcionarias de la Comisión Nacional de Emergencias, se analizaron los dos perfiles y se
9 convino la contratación en aquel momento por el tipo de plaza, se contrataba directamente a la persona,
10 siempre cuando cumpliera con los requisitos del puesto y en ese momento se nombró a doña Gabriela Mora
11 Matarrita. Comenta que; a partir de ese momento comenzó a desarrollarse el proyecto hasta que el proyecto
12 estuvo montado, el Concejo Municipal aprobó la apertura de esta oficina y la creación de esa plaza,
13 finalmente se hicieron los concursos, se le dio continuidad al proyecto, lo cual significa que por delegación
14 suya esa persona era la Coordinadora de la Comisión Local de Emergencias, que posteriormente pasó a ser
15 posteriormente la Comisión Municipal de Prevención y Atención de Emergencias; además de eso se
16 estableció un plan de trabajo que consideraba todo lo que era el monitoreo de las zonas de riesgo, la
17 coordinación con las comunidades que estaban en zonas de riesgo, la instalación de instrumentos de control
18 como las estaciones meteorológicas, el mapeo de los movimientos como en los filtros rápidos y otros
19 sectores del cantón, las capacitaciones, la formación de líderes en materia de gestión de riesgo y la
20 capacitación a las comunidades con sus respectivos planes de emergencia, el inventario de posibles
21 albergues, en fin, todo lo que conlleva esta materia y a lo largo de cuatro años se estuvo trabajando e incluso
22 se hicieron varios simulacros donde hubo participación de Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, con la
23 misma Comisión Nacional de emergencias y finalmente todo ese trabajo valió para que de la Comisión
24 Nacional de Emergencias por primera vez, construyera un indicador para valorar el trabajo que se hacía en
25 las Municipalidades, en el tema de Gestión de Riesgo y la Municipalidad de Escazú fue reconocida como
26 la número uno en materia de Gestión y Prevención del Riesgo, que dicho sea de paso, ese proyecto fue
27 presentado ante la Cooperación Sur – Sur, que es un proyecto financiado por el Gobierno de España, donde
28 participan países suramericanos, ahora se está integrando a Costa Rica y a la Municipalidad de Escazú como
29 un ejemplo exitoso, en materia de Gestión y Prevención de Riesgo. Indica que; en vísperas de la salida de
30 la señora Gabriela Mora, designada como Coordinadora del Comité por delegación de él, como
31 Coordinadora del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias Cantonales, ella era quien
32 iba a viajar, incluso con el jefe de ella, que en ese entonces era don Cristhiand Montero, el cual por
33 situaciones personales no puede viajar y como se ha venido gestionado mucho el trabajo que se hacía desde
34 los orígenes en el programa de Prevención y Gestión del Riesgo desde Desarrollo Humano, se designó a
35 don Freddy Montero como funcionario y ante la renuncia de Gabriela, le corresponde al Alcalde, no estaba
36 dentro de los planes, pero le queda al que queda a cargo de la Comisión, que por norma es el Alcalde, por
37 esa razón se determinó que él viajaría también, y del resto de la comunidad, doña Gabriel fue la que hizo el
38 mapeo de los líderes que podían ser los escogidos para ese viaje, dentro de esa lista se estableció que como
39 existe un trabajo fuerte en las escuelas, debería haber un educador que estuviera trabajando fuerte en esa
40 materia y resultó que esa persona es una maestra de la Escuela de Bebedero, se determinaron tres sectores
41 importante de riego, entre ellos está Filtros Rápidos, El Curio, donde han tenido más presencia, de esos
42 sectores de más alto riesgo y de acuerdo a la lista, en ese tema él no intervino en la escogencia de los líderes
43 comunales, precisamente para evitar estos problemas, se hizo un trabajo entre Gabriela Mora y Freddy
44 Montero, en el análisis de los perfiles de las personas que viajarían, de ahí es donde salen esos otros tres
45 líderes comunales.

46
47

1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis votos.
2 No vota Ricardo López Granados.

3
4 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con cinco votos. No votan
5 Ricardo López Granado y Eduardo Chacón Castro.

6
7 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba con cinco
8 votos. No votan Ricardo López Granado y Eduardo Chacón Castro.

9
10 **ACUERDO AC-077-17 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De
11 conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
12 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal.
13 **PRIMERO:** Autorizar con goce de salario al funcionario municipal Sr. Freddy Mauricio
14 **Montero Mora con cédula 1-707-998 encargado de la Dirección de Gestión Económica Social**
15 **con recargo de la oficina de Cooperación Internacional a viajar al intercambio de**
16 **conocimientos del programa de Cooperación Sur- Sur de la Cancillería de la República de**
17 **Costa Rica, Programa de Gestión del Riesgo de la Municipalidad de Escazú, buena práctica**
18 **de cooperación costarricense para los países en vías de desarrollo que se desarrollara en**
19 **Medellín Colombia del 24 al 29 de abril. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal**
20 **en su despacho, para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

23
24 No hay dictámenes para presentar.

25
26 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

27
28 La Presidente Municipal externa que están presentes todos los atletas y asumiendo la razón por la que
29 están aquí comenta a los miembros del Concejo Municipal; que es realmente desagradable escuchar las
30 informaciones tendenciosas, mentirosas y más que todo, pueden ser objeto de demanda de injurias o
31 calumnias si se le dieran a un abogado. Aclara a los atletas que, en la sesión de la semana anterior, la
32 Fracción de JUNTA, como los compañeros de Liberación Nacional, los compañeros del Movimiento
33 Libertario o todo el Concejo Municipal, puede presentar mociones y en la sesión de la semana anterior
34 la Fracción de la YUNTA presentó una moción que fue aprobada por unanimidad, por todos los
35 regidores aquí presentes, fue una moción solicitándole a la Administración y a raíz de que don Eduardo
36 Chacón le comentó que al Comité Cantonal de Deportes y Recreación no le iba a alcanzar con el
37 presupuesto que tiene, lo cual significa un tres por ciento del presupuesto de esta Municipalidad, que
38 no les iba a alcanzar para ir a los Juegos Nacionales y que en algunos años la Municipalidad les colabora
39 con un monto extra, por eso debería estar presupuestado dentro del presupuesto que anualmente
40 presenta aquí anualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por lo que a raíz de
41 lo que dijo don Eduardo Chacón se hizo la moción para hacer la solicitud a la Administración entregar
42 al Comité de Deportes la suma de veinticinco millones para participar en los Juegos Nacionales, a parte
43 de esa suma de dinero, que puede o no ser, y hoy don Eduardo le indicó que el Comité de Deportes
44 había presentado a la Administración una nota diciendo que no eran veinticinco millones sino que
45 necesitaban treinta y cinco, esto fue antes de presentar la moción. Explica que; al mismo tiempo que

1 se presentó esa moción, en el mes de noviembre del año anterior, participó aquí en una sesión a la gente
2 de DIMAS de Escazú, ellos han sido la única Asociación Deportiva que ha venido a este Concejo
3 Municipal a presentar cuentas claras y junto con su presentación hicieron una solicitud de un dinero
4 adicional porque el Comité Cantonal de Deportes les había reducido drásticamente su presupuesto y
5 por esa razón venía la otra parte de moción, solicitarle respetuosamente a la Administración se le girara
6 ese dinero a la Asociación DIMAS de Escazú, como se sabe que en Escazú hay otras asociaciones
7 deportivas que funcionan muy bien, el Concejo decidió solicitar otro tanto para aquellas asociaciones
8 deportivas que vengan a firmar un convenio con la Municipalidad. Dice que el Concejo Municipal no
9 es quien otorga los fondos, simplemente solicita a la Administración decide si los da o no, ya eso sale
10 del resorte del Concejo Municipal, todo esto se hizo de buena fe para ayudar, porque este Concejo está
11 en pro del deporte, esa fue la razón de la moción, lo que sí se puso específicamente en la moción es
12 que si se les daba ese dinero, que verdaderamente fuera utilizado en eso porque no se quiere que los
13 fondos vayan a dar a otros fines cuando lo que se quiere y lo que decidió este Concejo son
14 específicamente tres partidas muy claras y específicas.

15

16 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con ocho minutos.

17

18

19

20

21

22 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
23 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

24

25 ***hecho por: kmpo***